



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad de Santa Cruz de Lorica

En Lorica leer es mi cuento....

PRESENTACIÓN

1. Contexto

1.1. Marco normativo e institucional a nivel nacional e internacional

1.1.1. Marco internacional

1.1.2. Marco nacional

1.2. Marco normativo e institucional local

1.2.1. Marco normativo local

1.2.2. Recursos para implementar el plan

1.2.3. Antecedentes del plan

1.3. Marco situacional del territorio

1.3.1. Características generales del territorio

1.3.2. Hábitos y competencias lectoras

1.3.3. Actores presentes en el territorio o interesados en LEO

1.4. Árbol de problemas

1.5. Referentes conceptuales

1.5.1. Lectura

1.5.2. Escritura

1.5.3. Oralidad

1.5.4. Biblioteca escolar

1.5.5. Biblioteca pública

2. Apuestas del plan

2.1. Alcance



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lorica Córdoba
despachoseeducacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



2.2. Objetivo general

2.3. Objetivos específicos y metas

2.4. Acciones y plan operativo



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lorica Córdoba
despachoseceduacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



PRESENTACIÓN

“La lectura hace al hombre completo; la conversación lo hace ágil, el escribir lo hace preciso”.

Francis Bacon

El Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad de Santa Cruz de Lórica es una gran apuesta para el fortalecimiento de las competencias lecto-escritora en cada establecimiento educativo del municipio asumiéndolo como una estrategia del Plan de mejoramiento institucional, orientado desde el plan de Desarrollo Municipal “Compromiso con la Gente” 2020-2023. Principalmente en el Capítulo 1, Plan Estratégico de sector educación literal 9 que orienta la Agenda de Desarrollo para el Municipio Santa Cruz de Lórica, durante el periodo 2020-2023, se enfoca en 6 ejes estratégicos alrededor de los cuales se definirán y orientarán los programas, lineamientos estratégicos y subprogramas; a saber: i) Educación y cultura inclusivas; ii) Desarrollo Humano Sostenible; iii) Desarrollo económico sostenible; iv) Movilidad y equipamientos municipales para la equidad; iv) Biodiversidad y adaptación al cambio climático; v) Gobernabilidad, convivencia social y cultura de la planeación. Además, el Plan es sinérgico con el Plan Nacional de Lectura y Escritura.

El diseño del Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad del municipio de Santa Cruz de Lórica, surge por dos grandes factores, en primer lugar, los resultados de las pruebas externas; la calidad educativa del municipio presenta una serie de dificultades en cuanto a la comprensión e interpretación textual, reflejadas en los bajos resultados obtenidos dentro del componente de lectura crítica de las pruebas SABER 2020 - 2021, esto trae consecuencias negativas para los estudiantes al querer ingresar a una carrera universitaria, ya que no alcanzan los puntajes promedios exigidos. En segundo lugar, la necesidad de fortalecer las competencias lecto- escritoras en los educandos, apoyándose en las Bibliotecas Escolares. Éste es un esfuerzo del Ministerio de Educación Nacional y el Plan Nacional de Lectura y Escritura en alianza con el Centro Regional para el Fomento del Libro en América latina y el Caribe (CERLALC) y la Universidad EAFIT. El objetivo del diagnóstico es comprender el estado de las BE del país y brindar elementos de análisis para la orientación de la política nacional de Lectura, Escritura y Bibliotecas Escolares.2019- 2020.



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lórica Córdoba
despachoseceducacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



El Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad comprende una serie de requerimientos, que fortalezcan este propósito; como, la entrega de libros a los padres de familia de las instituciones educativas oficiales a través del mecanismo de biblioteca andante,, con el fin de acercar el libro a los padres como herramienta de acceso al conocimiento, estas son pertinentes para cada nivel de lectura y para cada padre de familia (literal, inferencial y crítico). Las acciones necesarias para leer e interpretar un texto continuo literario, filosófico, científico, entre otros), que faciliten la interpretación del mismo; deben impactar positivamente en el educando y cuidadores.

En cuanto a su alcance, El Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad, tendrá como propósito el fortalecimiento de las competencias de lectura crítica en cada uno de los niveles de lectura en los establecimientos educativos del territorio, que se materializa en cada una de las propuestas establecidas en el cronograma de actividades del plan LEO.

Por otro lado, para lograr una buena articulación entre el Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad y las problemáticas que vive actualmente el municipio de Santa Cruz de Lórica entorno a estas práctica, es necesario abordar a lo largo del documento en el marco normativo a nivel internacional, nacional y local que hay detrás de la planeación del Plan Municipal LEO; las características generales del territorio, los hábitos y competencias lectoras de los ciudadanos, los actores presentes en el territorio, las bibliotecas escolares y las causas y efectos que generan la falta de fortalecimiento en los procesos de lectura, escritura y oralidad en el municipio, para realizar apuestas más precisas que apunten directamente a las problemáticas que afectan el desarrollo de dichas prácticas, logrando el cumplimiento de los objetivos propuestos a nivel general y específico.

En este sentido, el Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad de Santa Cruz de Lórica se enfoca en la importancia de la escucha, de la lectura y la oralidad dentro del contexto biocultural del municipio; por esta razón se reconocen las distintas formas y prácticas que conllevan el aprendizaje de la lectura, escritura y oralidad, abriendo el horizonte a la diversidad y cerrando la brecha de la exclusión y la injusticia, para lograr una mayor participación en los procesos que involucran el mejoramiento y la transformación del entorno. De esta manera, es importante resaltar que la lectura, escritura y oralidad, no son consideradas como simples herramientas del conocimiento, sino más bien como derechos y prácticas socioculturales que le permiten a las personas llevar a cabo sus objetivos de vida. De este modo, el Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad de Santa Cruz de Lórica aspira a que “las personas resignifiquen y revaloren el hecho de que hablar,





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



escuchar, leer y escribir son prácticas ligadas a sus vidas, que les permiten acceder a saberes y construir historias, concebir y desarrollar proyectos de bienestar y plenitud” (Universidad de Antioquia , 2016).

Lo que propone el Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad de Santa Cruz de Lórica, es avanzar, y ofrecer mecanismos que resalten la lectura, escritura y oralidad como capacidades esenciales que le permiten al ser humano potencializar sus habilidades y talentos. En otras palabras, la idea es poder acabar con aquellos conceptos tradicionales en los que la lectura, escritura y oralidad son vistas como simples mecanismos de integración de las personas a un sistema productivo que no promueven en ellas mejoras que propicien oportunidades y capacidades para ser y hacer lo que el propio proyecto de vida les señale. Entonces, construir un ambiente inspirador en el que el profesor, el padre de familia y el estudiante acoja las dimensiones del lenguaje como parte fundamental de la cultura, la educación y la comunicación; es una de las principales metas que se espera lograr con el LEO.

El horizonte del Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad de Santa Cruz de Lórica, es lograr la mejora y fortalecimiento de los niveles de competencia de lecto - escritura de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de las instituciones educativas oficiales.

Para estimular la ejecución del Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad de Santa Cruz de Lórica se apuntala en la participación ciudadana y el trabajo interinstitucional. Por tanto, aspira a que la administración municipal, las organizaciones públicas y privadas, los centros educativos y las comunidades se interesen y acompañen esta propuesta municipal, que comprendan que es una iniciativa orientada a generar progreso y a mejorar, en todos los aspectos, la calidad social de la vida personal y colectiva en Santa Cruz de Lórica. Adicionalmente, es necesario tener en cuenta otras iniciativas similares, en los planos local, regional, departamental, nacional e internacional que contribuyan al desarrollo del LEO del municipio, entendiendo que actualmente se vienen desarrollando distintas experiencias en el país sobre lectura y escritura.

Por otro lado, la evaluación será una etapa permanente que favorecerá no solo el rediseño de las acciones del Plan, sino también la toma de decisiones en las intervenciones en los territorios, el liderazgo de las comunidades, el replanteamiento de sus concepciones y la contextualización de sus objetivos e ideales, entre otras cuestiones.



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lórica Córdoba
despachoseceduccion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



En síntesis, se espera que el Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad de Santa Cruz de Lórica sea una estrategia valiosa para el impulso de un municipio cada vez más incluyente, más desarrollado, más abierto al mundo y más humano.

1.1. Marco normativo e institucional a nivel nacional e internacional

En este apartado se presenta las leyes, decretos y acuerdos en los órdenes internacional y nacional que rigen y justifican el Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad propuesto para Santa Cruz de Lórica, con el fin de conocer cuáles han sido los avances que se han hecho con respecto a la lectura y escritura en el mundo y en Colombia.

1.1.1. *Marco internacional*

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada el 20 de junio de 2012 en Río de Janeiro, abrió un camino esperanzador para la educación a nivel mundial al reconocer la educación como una condición esencial del desarrollo y al establecer dentro de los 17 objetivos de la agenda, un objetivo específico dirigido a la educación de calidad.

Objetivo 4. Educación de Calidad insta a los países a “garantizar una educación equitativa, inclusiva y de calidad y promocionar oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos y todas”. La meta 4.6 de este objetivo es garantizar que para el 2030 todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética. Los planes territoriales de lectura y escritura pueden aportar significativamente al logro de esta meta al implementar acciones dirigidas al desarrollo de las competencias.

Así mismo, los planes de lectura territoriales, al ser los principales instrumentos del sector educativo a nivel local se convierten en un medio para alcanzar otro de los objetivos de la Agenda 2030, relacionado con las libertades intelectuales de las personas.

El Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, ha establecido como su meta 16.10: garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con la legislación nacional y los acuerdos internacionales.

Por otro lado, la Unesco junto a la Federación Internacional de Asociaciones de bibliotecas y bibliotecarios (ifla) ha alentado a las naciones a comprometerse y darle





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



fuerza al desarrollo de bibliotecas escolares, como espacios de aprendizaje para la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con pensamiento crítico.

Por su parte, el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe – Cerlalc, como centro de categoría 2 de la Unesco, tiene como misión apoyar a los gobiernos en la formulación de políticas y programas orientados a la consolidación de sociedades lectoras. Así mismo, los jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la XIII Cumbre Iberoamericana (que tuvo lugar en Santa Cruz de la Sierra en 2003) reconocieron la importancia que tiene la lectura como “un instrumento real para la inclusión social y un factor básico para el desarrollo social, cultural y económico de nuestros países” (OEI, 2003)

En este marco, el Cerlalc ha trabajado por posicionar las bibliotecas escolares en las agendas de las políticas educativas de los países. Específicamente, los representantes de los gobiernos iberoamericanos en la XXIII Reunión Ordinaria del Consejo del Centro instaron a este organismo a fortalecer la línea de trabajo de las bibliotecas escolares y a darle prioridad en los temas estratégicos de las políticas públicas de la región.

Es así como en el año 2004, se publica la Agenda de políticas públicas de lectura, como resultado de un encuentro de dieciocho expertos del sistema del libro y la lectura provenientes de diez países, quienes definieron diez prioridades para el desarrollo de la lectura y la escritura en la región, una de las cuales se refiere de manera explícita a la biblioteca. A continuación, se detallan las diez prioridades:

1. Garantizar el acceso de toda la población a la cultura escrita (libros y otros materiales de lectura) es una responsabilidad de toda la sociedad y una tarea prioritaria de la acción del Estado, como vía de inclusión social y de desarrollo de la ciudadanía.
2. Reconocer a la educación pública como el espacio privilegiado para hacer efectivo el derecho que tiene la población a la lectura y la escritura.
3. Crear y actualizar las bibliotecas escolares y otros espacios de lectura en las escuelas públicas para que sirvan de herramienta en la formación de alumnos y maestros como lectores y escritores.
4. Fomentar la creación y actualización de las bibliotecas públicas, con el fin de que éstas puedan atender las necesidades de lectura de la comunidad, con una oferta plural y pertinente de libros y otros soportes de información; así mismo, reconocer el papel fundamental que tiene la biblioteca en la formación de lectores y escritores.



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lórica Córdoba
despachoseceducacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



5. Crear, fortalecer y cualificar programas de formación inicial y continua para que docentes, bibliotecarios y otros actores se conviertan en mediadores de lectura y escritura.
6. Implementar programas de promoción de lectura y escritura dirigidos a la primera infancia y a la familia.
7. Reconocer y apoyar, técnica y financieramente, iniciativas de la sociedad civil y espacios alternativos para la formación de lectores, tales como cárceles, hospitales, medios masivos de transporte, albergues, bibliotecas comunitarias y populares, entre otros.
8. Desarrollar estrategias que contribuyan a preservar la cultura y la tradición oral, así como su fijación en lengua escrita, y poner en práctica acciones que promuevan la producción de textos en las lenguas originarias de América.
9. Las políticas públicas de lectura y escritura deben formar parte integral de las políticas de Estado. Además de quedar consignadas en leyes y normas jurídicas, deben ir acompañadas de mecanismos de financiación y estructuras organizacionales que permitan articular los distintos niveles de gobierno y los sectores que trabajan por la promoción de la lectura.
10. Establecer mecanismos de participación ciudadana organizada a nivel local, regional y nacional, para la construcción de una política pública de lectura y escritura.

1.1.2. Marco nacional

Desde el año 2011 el Ministerio de Educación implementa el Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE) “Leer es mi cuento”. Este plan fue creado por el Ministerio de Educación Nacional a partir de la identificación de la brecha existente entre los diferentes territorios y establecimientos educativos principalmente la brecha entre el sector rural y el urbano, en relación con el acceso diferencial a la lectura y a la escritura, y a la necesidad de responder a los contextos locales desde una visión de alcance nacional y de acuerdo con las características de cada uno. Adicionalmente, en el 2021, el Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES aprobó la Política nacional de lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares con el documento Conpes 4068. Además, en el marco de lo definido por el artículo 151 de la Ley 155, que incluye dentro de las funciones de las Secretarías Departamentales y Distritales de Educación, el establecimiento de políticas, planes y programas departamentales y distritales de educación, de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación, así como, diseñar y poner en marcha los programas que se requieran para mejorar la eficiencia, la calidad y la cobertura de la educación. Ahora, en términos de financiación, la Ley 715 establece que las



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lorica Córdoba
despachoseceducacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



entidades territoriales participen con recursos propios en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación (numeral 6.2.4 del capítulo 2). La Ley 1381 de 2010 estableció en su artículo 1, “el reconocimiento, la protección y el desarrollo de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, De otra parte, el Decreto 490 de 2016 incluyó dentro de los tipos de empleo del Sistema especial de carrera docente, un docente líder de apoyo, dentro de cuyas tareas se incluye: el apoyo al uso como espacio pedagógico del bibliobanco de textos, las bibliotecas y el material educativo para desarrollar proyectos de oralidad, escritura y lectura. Por último, a nivel internacional existen una serie de referentes normativos que avalan la existencia y desarrollo del plan territorial de lectura y escritura. Uno de los más relevantes en la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.

Desde el año 2011 el Ministerio de Educación implementa el Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE) “Leer es mi cuento”. Este plan fue creado por el Ministerio de Educación Nacional a partir de la identificación de la brecha existente entre los diferentes territorios y establecimientos educativos principalmente la brecha entre el sector rural y el urbano, en relación con el acceso diferencial a la lectura y a la escritura, y a la necesidad de responder a los contextos locales desde una visión de alcance nacional y de acuerdo con las características de cada uno. Adicionalmente, en el 2021, el Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES aprobó la Política nacional de lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares con el documento Conpes 4068. Además, en el marco de lo definido por el artículo 151 de la Ley 155, que incluye dentro de las funciones de las Secretarías Departamentales y Distritales de Educación, el establecimiento de políticas, planes y programas departamentales y distritales de educación, de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación, así como, diseñar y poner en marcha los programas que se requieran para mejorar la eficiencia, la calidad y la cobertura de la educación. Ahora, en términos de financiación, la Ley 715 establece que las entidades territoriales participen con recursos propios en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación (numeral 6.2.4 del capítulo 2). La Ley 1381 de 2010 estableció en su artículo 1, “el reconocimiento, la protección y el desarrollo de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, De otra parte, el Decreto 490 de 2016 incluyó dentro de los tipos de empleo del Sistema especial de carrera docente, un docente líder de apoyo, dentro de cuyas tareas se incluye: el apoyo al uso como espacio pedagógico del bibliobanco de textos, las bibliotecas y el material educativo para desarrollar proyectos de oralidad, escritura y lectura. Por último, a nivel internacional existen una serie de referentes



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lorica Córdoba
despachoseceduccion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



normativos que avalan la existencia y desarrollo del plan territorial de lectura y escritura. Uno de los más relevantes en la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.

1.1.2.1 Plan Nacional de Desarrollo

La Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, dicta los lineamientos para la formulación y desarrollo de los planes nacionales y establece claramente el papel de las entidades territoriales así:

Artículo 32°. Alcance de la planeación en las entidades territoriales: Las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de desarrollo para garantizar la coherencia (Congreso de la República de Colombia, 1994).

En este marco, las secretarías de educación, en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo, son responsables de desarrollar políticas y estrategias dirigidas al fomento de la lectura y la escritura, entendiendo que estas estrategias deben regirse además por los principios generales de la Ley orgánica, especialmente aquellos que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación:

Artículo 3°, b. Ordenación de competencias. En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad (Congreso de la República de Colombia, 1994).

1.1.2.2 El papel de las secretarías de educación

Ley 115 de febrero 8 de 1994, por la cual se expide la ley general de educación:

Artículo 16°. Objetivos específicos de la educación preescolar. Son objetivos específicos del nivel preescolar:

- a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;

Artículo 20°. Objetivos generales de la educación básica. Son objetivos generales de la educación básica:

a. Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;

b. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;

c. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;

Artículo 141°. Biblioteca o infraestructura cultural y deportiva. Los establecimientos educativos que ofrezcan el servicio por niveles y grados, contarán con una biblioteca, infraestructura para el desarrollo de actividades artísticas y deportivas y un órgano de difusión de carácter académico

Parágrafo. En el caso de municipios con una población igual o menor de veinte mil (20.000) habitantes, la obligación de contar con biblioteca y la infraestructura de que trata el presente artículo, podrá ser cumplida a través de convenios con la biblioteca municipal o con una institución sin ánimo de lucro que posea instalaciones apropiadas para el uso escolar, siempre y cuando estén ubicadas en la vecindad del establecimiento educativo.

Artículo 151°. Funciones de las Secretarías Departamentales y Distritales de Educación. Las secretarías de educación departamentales y distritales o los organismos que hagan sus veces ejercerán dentro del territorio de su jurisdicción, en coordinación con las autoridades nacionales y de conformidad con las políticas y metas fijadas para el servicio educativo, las siguientes funciones:

b) Establecer las políticas, planes y programas departamentales y distritales de educación, de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación;



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lorica Córdoba
despachoseceducacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



e) Diseñar y poner en marcha los programas que se requieran para mejorar la eficiencia, la calidad y la cobertura de la educación (Congreso de la República, 1994a).

Ley 715 de diciembre 21 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros

Capítulo II. Competencias de las entidades territoriales

6.2.1. Dirigir, planificar; y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la presente ley.

6.2.4. Participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado, en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación.

6.2.9. Promover la aplicación y ejecución de planes de mejoramiento de la calidad (República de Colombia, 2001, pp. 3-4).

1.2. Marco normativo e institucional local

1.2.1. Marco normativo local

En temas de normativa, son pocas, las normas locales que ha expedido la ETC en relación con el fomento de la lectura, la escritura y la oralidad, así como en relación con la existencia y funcionamiento de las bibliotecas escolares. Sin embargo, existen algunos referentes jurídicos que apoyan estas prácticas y de manera indirecta velan por el mejoramiento y la promoción de ellas, estos se enuncian a continuación:

1.2.1.1 Plan Municipal de Desarrollo “Compromiso con la gente” 2020-2023

Dentro del cual se contempla a la educación como una de las 6 líneas estratégicas que contemplan la Agenda de Desarrollo para el Municipio de Santa Cruz de Lórica. El literal 10.1.1 lo expone de la siguiente manera:

Sector Educación La Ley 715 de 2001, le establece al municipio como entidad certificada, la competencia de administrar y distribuir los recursos financieros



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lórica Córdoba
despachoseeducacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



provenientes del Sistema General de Participaciones y el personal docente y administrativo, para dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en su jurisdicción.

Para lograr esto, el plan Municipal de Desarrollo propone algunas estrategias acordes al LEO, las cuales se encuentran contempladas en el numeral 10.1.1.3 del capítulo 1 y se presentan a continuación:

Visibilización de los planes, programas y proyectos para la inversión en infraestructura escolar y dotación, con el objeto de que los establecimientos educativos estatales cuenten con ambientes de aprendizaje en condiciones de pertinencia, seguridad, comodidad y accesibilidad, que permita la implementación de las estrategias en torno al mejoramiento de la cobertura y calidad en la educación.

Articulación de las bibliotecas escolares y comunitarias para la profundización del Plan de Lectura y Escritura, en el entorno escolar y por fuera de él.

Promoción de la generación de ambientes de aprendizaje que promueven la participación efectiva de todos los estudiantes, desde sus características individuales y condiciones específicas y la educación inclusiva.

Por otro lado, en la resolución No 1581 de 2020 por la cual se crea y conforma el comité municipal de capacitación docente se registran las siguientes funciones del Comité que representan un apoyo al desarrollo del Plan Ciudadano de Lectura, Escritura y Oralidad en Santa Cruz de Lórica:

1. Determinar los requisitos de forma, contenido y calidad que deben tener los programas de formación.
2. Formular propuestas de Políticas para la elaboración y actualización del Plan de Formación de Educadores.
3. Definir procedimientos para registrar los programas de formación presentados por las entidades facultadas por la ley para ofrecer capacitación y formación a los educadores.
4. Formular los criterios para el seguimiento y verificación de los programas registrados ante el Comité para las entidades facultadas por la Ley para ofrecer capacitación y formación a los educadores.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



Finalmente, el Municipio de Santa Cruz de Lórica, y su actual administración, en desarrollo de políticas sociales enfocadas a propiciar y apoyar el desarrollo de la cultura a través de distintas manifestaciones literarias y tendientes a otorgar reconocimientos que dignifiquen el trabajo de los creadores culturales, da cumplimiento al Acuerdo N° 005 de fecha 6 de Junio de 2012, del Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de Lórica, el cual creó el Concurso Interinstitucional de Cuento David Sánchez Juliao, enfocado en “crear hábitos de lectura y escritura, mejorar las habilidades comunicativas, recuperar la tradición literaria del Municipio desde los establecimientos educativos de la localidad y honrar la memoria y la obra de uno de los más destacados personajes de la literatura, la diplomacia y la cultura en Santa Cruz de Lórica”. (p.2).

1.2.1. Recursos para implementar el plan

El área encargada de implementar por primera vez el Plan municipal de Lectura, Escritura y Oralidad de Santa Cruz de Lórica será el Área de Calidad de la Secretaría de Educación del municipio, la cual tiene la responsabilidad de los procesos misionales relacionados con la pedagogía, enseñanza y aprendizaje en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los establecimientos educativos oficiales; actualmente el área se encuentra conformada por un Líder de Calidad, un profesional universitario de Mejoramiento, un profesional universitario de evaluación, un profesional de formación docente, un profesional universitario, dos técnico administrativo que en conjunto velan por el cumplimiento del desarrollo de acciones para el fortalecimiento en las áreas de la gestión escolar y, en general, garantizar el mejoramiento continuo de los procesos en los establecimientos educativos.

Por otro lado, en relación al Comité territorial LEO, la ETC no cuenta con un comité establecido, al ser la primera vez que se introduce como propuesta el PTLEO en el municipio, por lo que se considera importante su creación en el corto plazo, para que se puedan cumplir las funciones necesarias que permitan llevar a cabo el Plan municipal de Lectura, Escritura y Oralidad de Santa Cruz de Lórica de forma exitosa. No obstante, es importante mencionar, que acorde a la normativa local, el municipio cuenta actualmente con el Comité Municipal de Capacitación Docente, junto al cual se pretende llevar a cabo de forma inicial la ejecución y el constante mejoramiento del PTLEO, teniendo en cuenta que los involucrados en este comité se encuentran directamente relacionados con las prácticas de Lectura, Escritura y Oralidad en las instituciones educativas. Este comité tiene las siguientes funciones:.



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lórica Córdoba
despachoseceducacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



- 1- Participar, acompañar y asesorar el diseño y desarrollo de estudios e investigaciones a nivel local en el ámbito de la lectura y la escritura o en general el ámbito educativo
- 2- Emitir conceptos técnicos y recomendaciones en asuntos relacionados con la lectura y la escritura.
- 3 Sugerir y participar en el desarrollo de estrategias de movilización social en torno a la lectura y la escritura
- 4- Apoyar el desarrollo de los distintos componentes del PTLEO.
- 5- Apoyar el diseño y establecimiento de alianzas estratégicas a favor del PTLEO.

Ahora, en relación al número de colegios públicos que hacen parte del municipio de Santa Cruz de Lórica; estos se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

1.2.1.1 Instituciones y Centros Educativos Oficiales

N°	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIALES	SEDES
1	I.E. JOSE ISABEL GONZALEZ	Santa Rosa del Chiquero, EL Salado, San Vicente del Cercado y Severa
2	I.E. EL REMOLINO	Santa Inés, Flamenco, Pueblo Nuevo, La Selva San José del Tesoro, Bebe Chicha y la Florida
3	I.E. LOS GOMEZ	Nueva Lucia, Maracayo, La Gola y Cañaverl





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



4	I.E.SAN LUIS DE CAMPO ALEGRE	Manantial Arriba, las Piedras. Las Nubes, Guanábano, Antonio Galán, Bollo Seco, la Laguna y Manantial Abajo
5	I.E.LAS CRUCES	No lo creen, Guayabal y Galilea
6	I.E. RAFAEL NUÑEZ	
7	I.E. ROMAN CHICA OLAYA	San Miguel, Santa Lucia, el Hierro. Cerro el Descanso, la Hicotea, los Plátanos, Sagrado Corazón de Jesús y Nuestra Señora del Rosario
8	I.E. INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	Caño Viejo. Las Mujeres, San Nicolas de Bari, Cerro Buenos Aires, Nuevo Campo Alegre, el Esfuerzo, Villavicencio y las Estancias
9	I.E. VILLA CONCEPCION	Providencia, Santa Isabel, Joval y Buenaventura





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



10	I.E. LAS FLOREZ	Marco Fidel Suarez, el Diamante, San José de Bijao, Bajo Grande y Aguas Dulces
11	I.E CANDELARIA HACIENDA	Candelaria Arriba, San Nicolas de Palmital y Nuevo Reino
12	I.E. EL RODEO	La Buena y el Brillante
13	I.E. SAN ANTERITO	El Salto, la Envidia y Cocuelo
14	I.E. CAMPANO DE LOS INDIOS	Pareja
15	I.E. JESUS DE NAZARETH	Recula y Rodeíto
16	I.E. LA UNIÓN	Palo de Agua, la Asunción, los Corrales, San Rafael
17	I.E. EL CARITO	El Carito y los Morales
18	I.E. EUGENIO SANCHEZ CARDENAS	La Subida, Rabo Gacho y Sarandelo
19	I.E. ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	José Acevedo y Gómez, Nuestra Señora del Carmen y Jesús María Lugo



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lorica Córdoba
despachoseceducacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



20	I.E. SANTA CRUZ	María Inmaculada
21	I.E. LACIDES C. BERSAL	Simón López, Santo Domingo Savio
22	I.E. DAVID SANCHEZ JULIAO	Santa Teresita, la Palma, Puerto Eugenio y el Playón
23	I.E. PAULO VI	
24	I.E. EL LAZO	Costa de Oro, Aguas Muertas, el Zoológico y Santa Catalina
25	I.E. ANTONIO SANCHEZ GUTIEREZ	Manguito Abajo, el Porvenir, San mateo y las Iguanas
26	I.E. CASTILLERAL	José María Córdoba, San José, el Arroyo, el Limbo y el Pajón
27	C.E. LAS CAMORRAS	San Pedro y Mohán
28	C.E. COTOCA ARRIBA	Boca de Guamal, José López Argel y Isla de Saba
29	C.E. MATA DE CAÑA	Mata de Caña M.I. y Mompós



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lorica Córdoba
despachoseeducacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



30	C.E. LA PEINADA	Tamarindo y los Rodríguez
31	C.E. COTOCA ABAJO	Los Amarillos, Zoila Cabrales y los Patos

A continuación, se presentan los establecimientos educativos de Lórica, con sus sedes en la zona urbana y rural. Cantidad de docentes de preescolar, básica primaria, secundaria y responsables de la biblioteca escolar en el caso de los EE que cuentan con este responsable:

ETC de Lórica	N.º de EE	N.º de sedes
Zona rural	25	122
Zona urbana	6	11
Total	31	133

Fuente: Área de Cobertura SEM

Docentes	Cantidad	Vinculación	
		Planta	provisiona
Preescolar	52	51	1



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lórica Córdoba
despachoseceducacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



Básica primaria	512	464	48
Secundaria	561	488	73

Responsables de la biblioteca escolar

Total	Zona rural	Zona urbana	Tipo de vinculación	¿Quién los contrata?	Formación profesional
16	12	4	Provisional 2 Planta 7 No aplica 7	Estado 9 No aplica 7	Profesional 2 Bachiller 4 Técnico 1 No aplica 9

Anexo: base de datos de contacto: Albeiro Ramírez Salgado – Área de calidad SEM, celular 3127368356

Por otro lado, en cuanto a la cantidad de bibliotecas que existen por institución educativa, actualmente no se cuenta con un estudio que muestre esta información a detalle, sin embargo, en relación a la situación actual en términos de infraestructura (física y tecnológica) de las bibliotecas escolares del Municipio de Santa Cruz de Lórica se parte del Diagnóstico Nacional de Bibliotecas Escolares 2019- 2020, realizado por el Ministerio de Educación Nacional y el Plan Nacional de Lectura y Escritura en alianza con el Centro Regional para el Fomento del Libro en América latina y el Caribe (CERLALC) y la Universidad EAFIT, el cual también brinda información referente a recursos y materiales, servicios bibliotecarios e



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lórica Córdoba
despachoseeducacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



integración administrativa que constituyen a las bibliotecas evaluadas en cada institución.

A continuación, se presenta un panorama de la participación de las instituciones educativas de Lorica (sedes principales) en el diagnóstico nacional de bibliotecas escolares:

Tabla 1 – Participación de las instituciones educativas de Lorica en el diagnóstico de bibliotecas escolares, 2019 – 2020

<i>ETC de Lorica</i>	<i>Nº total de IE</i>	<i>Nº de IE encuestadas</i>	<i>Porcentaje de participación</i>	<i>Error muestral</i>
<i>Zona rural</i>	27	24	88.9 %	6.8 %
<i>Zona urbana</i>	4	3	75 %	32.7 %
<i>Total</i>	31	27	87.1 %	6.9 %

Fuente: base de datos del diagnóstico de las bibliotecas escolares de Colombia.

Por otro lado, con respecto a las dimensiones de análisis estudiadas en dicho diagnóstico para las bibliotecas escolares del municipio, se obtiene la siguiente información:

1. Infraestructura física y tecnológica.

Esta primera dimensión permite conocer el estado de la infraestructura y la dotación básica presente en las instituciones educativas en relación con sus bibliotecas escolares y el desarrollo de sus funciones. Se reportan aquí las características del espacio dedicado a las bibliotecas escolares en las instituciones de la Secretaría de Educación Municipal de Santa Cruz de Lorica y la calidad de su infraestructura.

Las instituciones educativas pueden designar espacios adicionales (como almacén de libros, biblioteca rotativa o estanterías en los salones, entre otros) que complementen las funciones de sus bibliotecas escolares. Alrededor de la mitad de las instituciones que tienen una biblioteca en espacios compartidos o no cuentan con una, han habilitado un espacio complementario. Además, las IE que tienen el espacio exclusivo para servicios bibliotecarios cuentan con una considerable participación en espacios complementarios (cerca del 40%), lo que indica la relevancia de las actividades bibliotecarias en la interconectividad con otras áreas o espacios de construcción de conocimiento dentro de los colegios.

Cada biblioteca escolar necesita más que un espacio delimitado para funcionar. Las instituciones educativas con una biblioteca pequeña pueden no tener la capacidad de abarcar a los estudiantes y profesores de forma conjunta y esto, a su vez, puede limitar la variedad y calidad de las actividades que se llevan a cabo en este espacio.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



Para Santa Cruz de Lórica, el 44% de las instituciones reportaron tener una biblioteca escolar que mide entre 6 y 9 m² (equivalente a un aula de clases). Sin embargo, el 13% de las bibliotecas se encuentran en un espacio menor a 3 m² o entre 3 y 6 m². Lo anterior equivale a una pared, esquina o pasillo o a un espacio menor a un aula.

Por otro lado, la encuesta del diagnóstico recolectó información detallada sobre el mobiliario o equipamiento con el cual cuenta cada biblioteca. Las mesas y las estanterías son las piezas de mobiliario que más tienen las bibliotecas (78% y 63%, 10 respectivamente). Sin embargo, preocupa que apenas un poco más de la mitad de las bibliotecas dispongan de puestos de lectura (52%), y menos de la mitad cuentan con lámparas (48%) y aire acondicionado (44%). Estas circunstancias pueden afectar la comodidad de los usuarios y, por tanto, su tiempo de permanencia en la BE.

Del mismo modo, el 6% de las IE reportó que no cuenta con conexión a energía eléctrica en la biblioteca. No sucede lo mismo con el acceso a internet, pues el 69% de las instituciones no están conectadas a este servicio, lo que significa una menor capacidad para la prestación de los servicios básicos de las bibliotecas y para que puedan apoyar el desarrollo de actividades.

A modo de conclusión de la sección, 11 instituciones educativas rurales no tienen un espacio delimitado que funcione como biblioteca escolar, lo cual limita su capacidad de ofrecer servicios bibliotecarios adecuados a sus estudiantes y profesores.

2. Recursos y materiales bibliográficos

El diagnóstico de las bibliotecas escolares recolectó información sobre los recursos y materiales bibliográficos que tiene a su disposición la comunidad académica de cada institución educativa, y que representan el conjunto básico de materiales que hacen posible el desarrollo de los servicios de la biblioteca para la comunidad educativa. Se indagó sobre el tamaño, la composición y la calidad de las colecciones, los procesos bibliotecarios básicos de catalogación y ordenamiento, y la existencia, calidad y uso de equipos electrónicos. Esta sección presenta los principales hallazgos para las instituciones educativas de Lórica.

Menos de la mitad de las bibliotecas tiene entre 1 y 300 libros y una tercera parte tiene entre 300 y 1000 libros en sus colecciones. Preocupa también que casi el 4% de las instituciones no tiene ningún libro en su biblioteca. Lo anterior puede indicar que al menos el 50% de las bibliotecas tiene límites en la capacidad de atención a





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



los estudiantes frente al material que necesitan para desarrollar actividades propias de las clases o extracurriculares que contribuyan a mejorar sus habilidades de lectura y escritura. En el caso de las colecciones más grandes, apenas el 11.1% de las instituciones tiene entre 1000 y 3000 libros y 7.4% tiene más de 3000.

La calidad de una colección es aún más importante que su tamaño. Por este motivo, el diagnóstico averiguó sobre la calidad de 7 categorías de material bibliográfico: enciclopedias, diccionarios, libros de texto, literatura infantil, literatura juvenil, literatura étnica colombiana y libros informativos, obteniendo la siguiente información:

La mayoría de las bibliotecas escolares de Lórica tiene textos guía en buen estado (alta o media calidad física). Sin embargo, cuatro instituciones educativas rurales tienen textos guía en malas condiciones o no disponen de estos, lo cual limita el acceso al material necesario para el óptimo desarrollo de las actividades académicas curriculares. En el caso de la literatura infantil, el 17% de las bibliotecas escolares rurales reportó no disponer de este material o tenerlo, pero en malas condiciones físicas. Por el contrario, destaca de forma positiva que la totalidad de las bibliotecas urbanas encuestadas tienen este material en perfectas condiciones (alta calidad).

En cuanto a la literatura juvenil la situación es similar pues mientras las bibliotecas de la zona urbana tienen todo su material en buen estado, la tercera parte de las bibliotecas rurales reportó no tener libros al respecto, o afirman tenerlos de mala calidad. Destaca también en términos negativos la baja existencia de literatura étnica colombiana en las instituciones educativas rurales, ya que la mitad de estas reportó no tener este material en sus colecciones, o tenerlas en malas condiciones.

En el caso de las instituciones urbanas, una tercera parte señaló tener libros con una calidad física media y el resto indicó tenerlos en la más alta calidad. Además, las instituciones de ambas zonas presentan deficiencias con respecto a las colecciones de libros informativos: el 38% y el 33% de las bibliotecas escolares rurales y urbanas, respectivamente, tiene este material en malas condiciones.

Una colección robusta debe contener libros sobre múltiples áreas del conocimiento, tanto informativos como de ficción, e ir más allá de los libros guía o de texto. La mayoría de las instituciones educativas reportó entre sus colecciones material correspondiente a las áreas de castellano y matemáticas (81%), ciencias naturales y ciencias sociales (78%). Dentro de las colecciones con menor cantidad de libros se encuentran otros idiomas y religiones. Cabe destacar que 4 instituciones educativas rurales no tienen libros afines con ninguna de las áreas del conocimiento



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lórica Córdoba
despachoseeducacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



incluidas en el cuestionario. Estos casos son críticos, debido a que las bibliotecas escolares están limitadas al momento de ofrecer a su comunidad académica conocimientos más amplios a los consignados en los textos guía.

La actualización del material bibliográfico es fundamental para mantener la pertinencia y calidad de una colección, incluso si el proceso de actualización es poco frecuente y ajustado a las capacidades presupuestales de cada institución. En ese sentido, apenas cerca del 15% de las bibliotecas actualiza sus colecciones cada mes o cada seis meses o cada año. Sin embargo, resulta positivo que casi la mitad de las bibliotecas actualiza los libros cada año o entre uno y tres años. Es preocupante que el 37% de las instituciones nunca actualicen sus colecciones o les tome más de tres años hacerlo pues implica que estas pierden vigencia y calidad física con rapidez y que, en Lórica, al menos la tercera parte de las colecciones bibliográficas se encuentran con mayor frecuencia desactualizadas y, probablemente, han ido perdiendo su calidad.

Finalmente, el portafolio de servicios que puede ofrecer una biblioteca escolar depende en cierta medida de los equipos electrónicos que tiene a su disposición. La encuesta recolectó información sobre la dotación y el estado de diferentes equipos electrónicos que pueden ser de gran utilidad en las bibliotecas escolares. Es preocupante el alto porcentaje de las bibliotecas escolares de Lórica que reportó que los equipos con los que cuentan están en mal estado o no cuentan con equipos como fotocopiadoras (48%), 18 tabletas (70%), computadores (56%), portátiles (70%) o proyectores de vídeo (52%) dentro de sus instalaciones.

3. Personal a cargo de las bibliotecas

Una biblioteca escolar necesita más que espacio y dotación física para funcionar. El trabajo del personal bibliotecario y otros funcionarios de la institución educativa es fundamental para que la biblioteca escolar ponga en marcha servicios oportunos para toda la comunidad académica, acordes con las necesidades de los procesos de aprendizaje e investigación. Esta sección resume la principal información sobre el personal a cargo de las bibliotecas escolares en Lórica.

Al igual que el promedio reportado para Colombia, el 70% de las instituciones educativas no cuenta con un bibliotecario dedicado exclusivamente al manejo de la biblioteca escolar. El porcentaje de instituciones que cuenta con un bibliotecario es bajo (30%). Sin embargo, se encuentra que solamente el 21% de las instituciones rurales tiene un bibliotecario dedicado a la biblioteca; en cambio, la totalidad de las instituciones urbanas cuenta con uno. Lo anterior permite suponer que muchas bibliotecas pueden tener dificultades para prestar de manera adecuada los servicios



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lórica Córdoba
despachoseeducacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

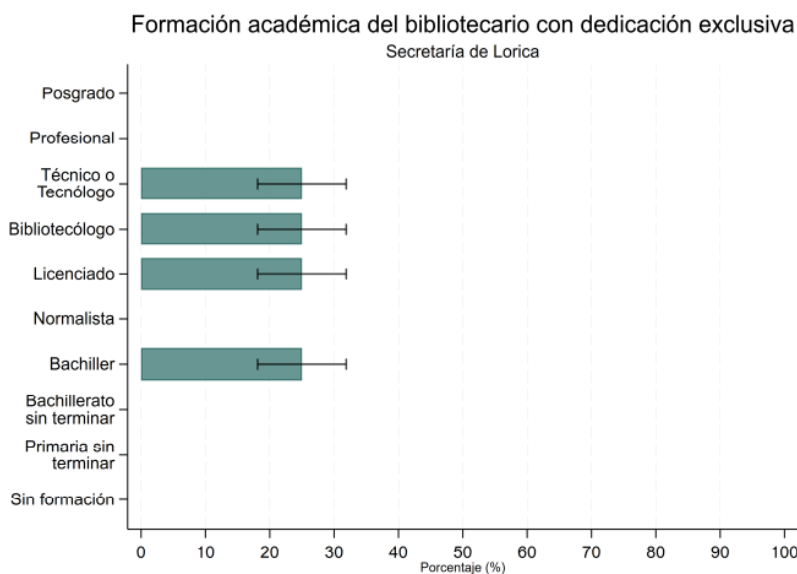
SANTA CRUZ DE LORICA



que le son propias, aun si cuenta con la infraestructura y los recursos básicos. Adicionalmente, los docentes cumplen el papel de personal a cargo de las bibliotecas para el 7% de las instituciones rurales.

El Gráfico 12 del diagnóstico presenta la máxima formación académica alcanzada por los bibliotecarios. Las estadísticas del gráfico corresponden al porcentaje de instituciones educativas con bibliotecario, según su nivel de formación. El 25% de las instituciones indicaron que los bibliotecarios tenían un título técnico o tecnólogo, formación especializada como bibliotecarios (formación en ciencias 20 de la información o bibliotecología), una licenciatura o un título de bachiller, siendo este el menor título alcanzado por los funcionarios.

Gráfico 12 - Formación académica del personal bibliotecario (porcentaje de instituciones educativas con bibliotecario)



Fuente: base de datos del diagnóstico de las bibliotecas escolares de Colombia (2019 - 2020, pregunta 25)

En cuanto a la dedicación temporal y el tipo de vinculación laboral de los funcionarios responsables de las bibliotecas, estos están agrupados en dos grandes categorías: funcionarios con dedicación exclusiva (tiempo completo) a la institución educativa (73%) y funcionarios que comparten funciones con otro cargo (27%). Por otra parte, preocupa que apenas el 37.5% de los funcionarios de la biblioteca tengan un nombramiento de planta en la institución educativa. El 62.5% restante tiene contratos por obra labor o de nombramiento provisional. Lo anterior puede afectar



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lórica Córdoba
despachoseceducacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

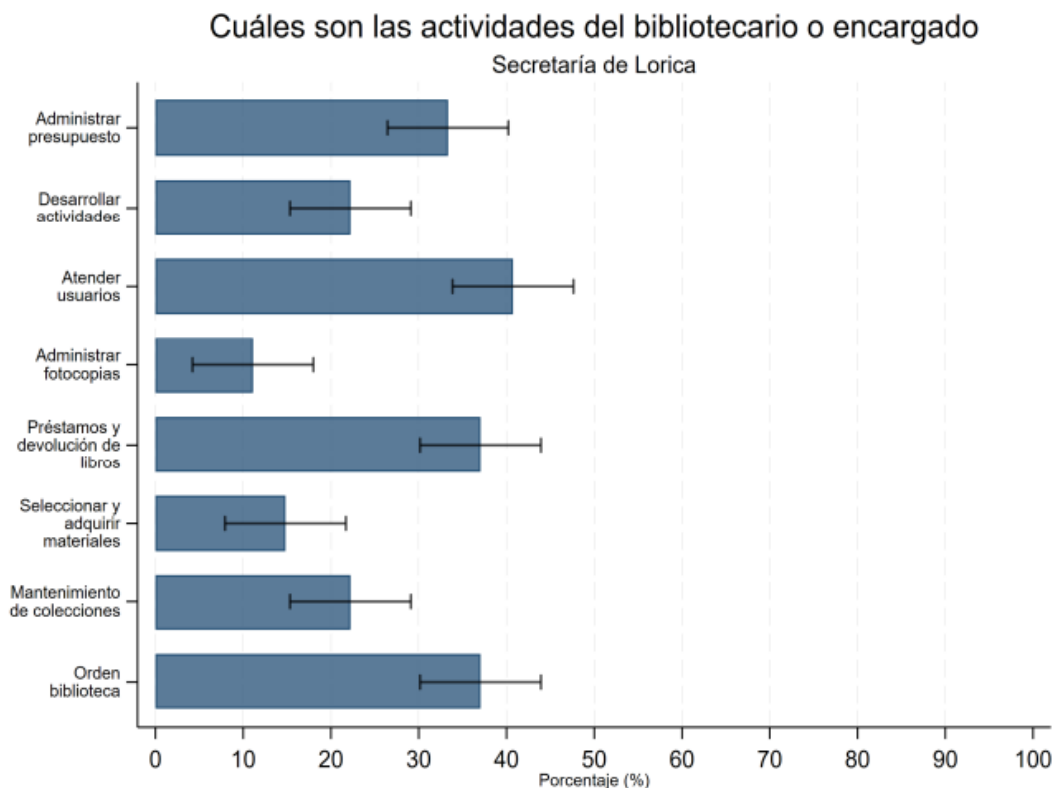
SANTA CRUZ DE LORICA



negativamente la calidad de la atención en las bibliotecas, debido a que los encargados no tienen incentivos para especializarse en los servicios que se prestan en este espacio o en desarrollar actividades que requieran invertir más tiempo del que están contratado.

Adicionalmente, es valioso determinar cuáles son las funciones, desde las más sencillas hasta las más complejas, que debe llevar a cabo la persona responsable de la biblioteca escolar, independientemente de su nivel de formación o tipo de vinculación. El cuestionario incluyó una pregunta que buscaba indagar al respecto.

Gráfico 15 - Funciones del personal bibliotecario (porcentaje de instituciones educativas)



Fuente: base de datos del diagnóstico de las bibliotecas escolares de Colombia (2019 - 2020, pregunta 22).

El Gráfico 15 del diagnóstico resume esta información y corresponde al porcentaje de instituciones educativas en las cuales el funcionario responsable de la biblioteca escolar ejerce cada función. Preocupa que en menos del 50% de las bibliotecas se desarrolla alguna de las funciones incluidas en la pregunta. Las funciones más





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



relevantes para alrededor del 40% de las instituciones son la atención a los usuarios, los préstamos y devolución de libros y el orden de la biblioteca. Además, dentro de las ocupaciones menos preponderantes para el personal encargado se encuentran administrar fotocopias (11%), seleccionar y adquirir materiales (15%), el desarrollo de actividades (22%) y el mantenimiento de las colecciones (22%). Lo anterior es preocupante teniendo en cuenta que más de la tercera parte de las bibliotecas nunca actualiza sus colecciones o les toma más de tres años hacerlo. Además, la biblioteca escolar debe ser considerada como un espacio para la prestación de servicios que sirvan de base a la comunidad para el desarrollo de actividades académicas y culturales.

4. Servicios bibliotecarios

Una biblioteca escolar moderna presta múltiples servicios a su comunidad y lleva a cabo actividades que complementen la formación académica de todos los estudiantes y los procesos de enseñanza de los docentes. En tal medida, los servicios y actividades bibliotecarias son las estrategias que activan su infraestructura y demás recursos bibliográficos y tecnológicos. Son también las herramientas principales para la promoción de la lectura, la escritura y la oralidad, y los eslabones fundamentales en el desarrollo de un plan territorial de lectura. Esta sección resume los servicios y actividades que se realizan en las bibliotecas escolares del municipio y el papel de la comunidad académica para llevarlos a cabo.

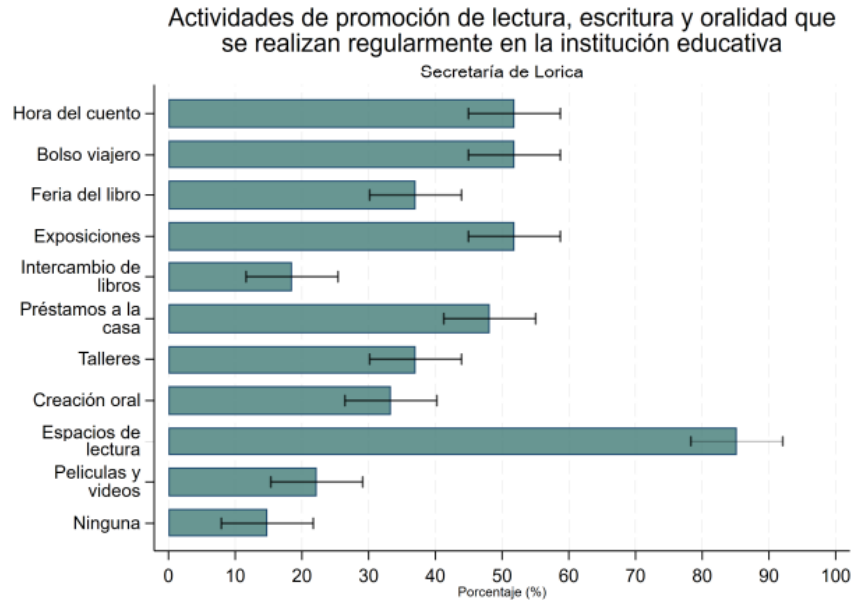
Gráfico 16 - Actividades realizadas regularmente (porcentaje de instituciones educativas)





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



Fuente: base de datos del diagnóstico de las bibliotecas escolares de Colombia (2019 - 2020, pregunta 39 y 40).

La encuesta recolectó información sobre el tipo de actividades que se realizan en cada institución educativa para promover la lectura, la escritura y la oralidad. El Gráfico 16 del diagnóstico presenta el porcentaje de instituciones educativas que realizan algunas de las actividades más destacadas. Los diversos espacios de promoción de lectura son la actividad más común dentro de las instituciones educativas (realizados en cerca del 85% de las IE). Además, un poco más del 50% de las IE promueve la lectura y la oralidad a través de la hora del cuento, el bolso viajero y exposiciones. Dentro de las actividades que menos desarrollan las bibliotecas escolares del municipio se encuentran el intercambio de libros (19%) y la proyección de películas y videos (22%), esto último puede ser consecuencia del mal estado de los equipos electrónicos.

Es importante también destacar que el 15% de las instituciones educativas reportaron no realizar actividad alguna para promover la lectura, la escritura o la oralidad, circunstancia que debe ser revisada con detenimiento para acompañar a las BE que aún no ponen en marcha este tipo de estrategias fundamentales para el adecuado desarrollo de las habilidades comunicativas de los estudiantes.

Gráfico 17 - Contribución de los docentes en las actividades mencionadas (porcentaje de instituciones educativas)



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lorica Córdoba
despachoseceducacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002





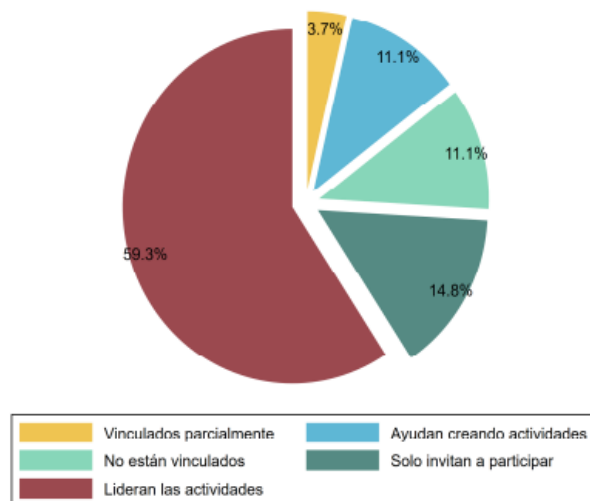
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



Cuál es la participación de los docentes en las actividades de fomento

Secretaría de Lórica



Fuente: base de datos del diagnóstico de las bibliotecas escolares de Colombia (2019 - 2020, pregunta 41)

Es vital la participación de los docentes en la ejecución de las actividades propuestas por las BE. Al respecto, el Gráfico 17 del diagnóstico muestra el porcentaje de instituciones educativas de Lórica según el rol de los docentes en la organización de las actividades antes señaladas. Casi en el 60% de las instituciones educativas los docentes lideran las actividades de promoción de lectura, escritura y oralidad mencionadas en el gráfico anterior. Sin embargo, en el 26% de las bibliotecas escolares, los docentes no están vinculados o solo invitan a participar en el desarrollo de este tipo de actividades.

Las actividades organizadas por una biblioteca escolar pueden brindar una oferta variada y dirigida a todos los grupos de la comunidad educativa, lo que asegura una integración mayor a la estrategia educativa de la institución. Los estudiantes, los docentes y los directivos son los miembros de la comunidad educativa que más participan en dichas actividades. Los estudiantes y profesores participan mucho en el 37% de las instituciones del municipio seguidos de los directivos (33%). Por otro lado, la totalidad de las instituciones educativas del municipio reportó que los padres de familia participan poco o no participan en el desarrollo de estas actividades. Aunque los padres de familia son el grupo que más merece la atención de la Secretaría de Educación, preocupa que el porcentaje de las instituciones que



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lórica Córdoba
despachoseceducacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



cuentan con una participación frecuente de los docentes y los estudiantes sea menor al 50% lo cual puede afectar negativamente el aprendizaje de estos últimos.

Finalmente, el diagnóstico resume los principales servicios bibliotecarios que prestan las bibliotecas escolares de Lórica, tales como la formación de usuarios, los préstamos de libros y las reservas de espacios. Cuanto más estructurada sea la estrategia de la biblioteca escolar y con mejores recursos cuente, mayor será el número y la calidad de los servicios bibliotecarios que presta a su comunidad académica. Preocupa que menos de la mitad de las instituciones participe en dichos servicios. Cerca del 55% de las IE reportó dentro de sus principales servicios las consultas en sala, seguidos de los préstamos a la casa (un poco más del 50%). Los servicios prestados con menor frecuencia por las BE son la reserva de equipos (11%), la reserva del espacio a maestros (15%) y los préstamos entre sedes (26%). Lo anterior puede estar relacionado con el mal estado de los equipos electrónicos y con el bajo liderazgo de los docentes en las actividades realizadas en las bibliotecas escolares, situación que debería ser objeto de atención de la estrategia municipal.

Todo lo anterior puede indicar que existe una subutilización de los servicios de las bibliotecas escolares, que deberían demostrar una oferta más amplia, un uso más frecuente de recursos y equipos, y una participación más activa por parte de la comunidad educativa en los servicios bibliotecarios y en las actividades de fomento de las capacidades lectoras de los estudiantes. En conclusión, la mayoría de las bibliotecas escolares del municipio desarrollan actividades para el fomento de la lectura y en una menor medida para el fomento de la oralidad y la escritura.

5. Integración administrativa

La gestión de una biblioteca escolar debe articularse con la gestión administrativa de la institución educativa a la cual pertenece. Los recursos físicos, humanos y presupuestales, por limitados que sean, son la base de toda biblioteca escolar y deben ser, por lo tanto, administrados con eficiencia y de manera articulada con el marco de planificación institucional. Esta sección explora algunas dimensiones fundamentales de la administración de las bibliotecas escolares de Lórica y su integración con la gestión administrativa de las instituciones educativas.

Toda institución educativa cuenta o bien con un Proyecto Educativo Institucional (PEI), o bien con un Proyecto Educativo Comunitario (PEC), que establece la hoja de ruta que orienta los procesos académicos y administrativos de una institución educativa. Por lo tanto, es ideal que los parámetros de funcionamiento de una biblioteca escolar estén articulados con el PEI o el PEC de la institución educativa



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lórica Córdoba
despachoseeducacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



a la cual pertenece. Para Santa Cruz de Lórica, es considerablemente elevado el porcentaje de instituciones educativas donde no ocurre dicha articulación (48.1%).

Toda institución educativa cuenta o bien con un Proyecto Educativo Institucional (PEI), o bien con un Proyecto Educativo Comunitario (PEC), que establece la hoja de ruta que orienta los procesos académicos y administrativos de una institución educativa. Por lo tanto, es ideal que los parámetros de funcionamiento de una biblioteca escolar estén articulados con el PEI o el PEC de la institución educativa a la cual pertenece. El porcentaje de instituciones educativas cuyas bibliotecas escolares no cumplen con dicha condición de articulación administrativa es considerablemente elevado (48.1%) para las bibliotecas del municipio.

El cuestionario del diagnóstico incluye una pregunta que permite identificar las acciones más relevantes implementadas por las instituciones educativas en el Lórica para mejorar sus respectivas bibliotecas escolares. En donde más del 50% de las instituciones educativas presenta inconvenientes para llevar a cabo acciones de mejoramiento relacionadas con la mayoría de las categorías presentadas a excepción de la compra de libros. Preocupa que más del 80% de las instituciones educativas reporten la compra de equipos electrónicos y la formación de personal entre las acciones de mejora menos importantes, ya que esto no atiende el mal estado del equipamiento de la biblioteca y que menos del 30% de los funcionarios cuenten con formación en temas de bibliotecas. En particular, menos del 20% de las instituciones considera alguna de las categorías presentadas como acciones de mejoramiento con importancia alta. De acuerdo con las acciones de importancia media, el 41% y el 26% de las bibliotecas escolares considera la compra de libros y las mejoras en el mobiliario, respectivamente, como las acciones de mayor participación reportada por las instituciones. Es claro que las instituciones han enfrentado obstáculos para implementar acciones de mejora de sus bibliotecas escolares.

Finalmente, es preocupante que aproximadamente el 70% de las bibliotecas escolares en el municipio no llevan un registro sistemático de sus actividades, ya que esto le permite a una biblioteca escolar ampliar el espectro de sus iniciativas orientadas a la promoción de la lectura, la escritura y la oralidad. Lo anterior, por ejemplo, puede guardar relación con el hecho de que las instituciones educativas no cuenten en su mayoría con servicios de préstamos entre sedes, como se puede observar en secciones anteriores

En conclusión, las bibliotecas escolares analizadas presentan deficiencias en varias de las dimensiones analizadas. En cuanto a la disponibilidad de recursos físicos, se



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lórica Córdoba
despachoseceducacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



encontró que las bibliotecas necesitan realizar esfuerzos de mejora en la dotación de mobiliario básico, colecciones bibliográficas y equipos electrónicos. Además, se requiere implementar actividades orientadas al mejoramiento del servicio de conexión a energía e internet y al desarrollo de actividades que fomenten simultáneamente la lectura, escritura y oralidad. Finalmente, para el desarrollo y fortalecimiento de estas actividades se requiere una mayor participación de la comunidad académica, en especial de profesores, estudiantes y padres de familia.

1.2.3. Antecedentes del plan

En relación a las actividades que actualmente se han venido desarrollando dentro del territorio para el fomento de la lectura, la escritura, la oralidad y las bibliotecas escolares. Se encuentra el Concurso Interinstitucional de Cuento David Sánchez Juliao como una estrategia significativa que permite a estudiantes, docentes y directivos docentes el desarrollo de competencias de escritura creativa que se fundamentan en el conocimiento de la estructura textual (estructura del cuento) e imaginación de cada autor que se deja entrever en los textos elaborados para tal fin.

Por otro lado, el Plan de Desarrollo Municipal “Compromiso para la Gente” alineado a la política nacional, define dentro de sus indicadores la realización del foro educativo municipal, el cual propone la generación de espacios de debate público, intercambio de saberes, reflexiones y visualización de los retos que plantea la promoción de aprendizajes significativos para la vida, a instituciones educativas que se fortalecen y se reinventan para asegurar trayectorias educativas completas que favorecen el pleno desarrollo de los individuos y el progreso de la sociedad. De esta manera, la conversación a la que se invita a los diferentes niveles y actores del sistema educativo en este escenario de encuentro, gira en torno a los procesos de planificación, mediación pedagógica y evaluación formativa que incentivan aprendizajes que cobran sentido para la vida de las personas.

Del mismo modo, se realiza el Premio de Ensayo Literario Manuel Zapata Olivella y Muestra Teatral, el cual se convierte en una estrategia que busca la promoción de la lectura y la escritura, la divulgación y el reconocimiento a la obra de Manuel Zapata Olivella. Además, vincula a estudiantes, docentes, directivos docentes y a las familias de los estudiantes de establecimientos educativos oficiales y privados, con el firme propósito de conmemorar el nacimiento, honrar la memoria y promover la divulgación de la vida y obra de este escritor, como materia de interés para la investigación y ejemplo para las nuevas generaciones de colombianos.



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lorica Córdoba
despachoseeducacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



1.3 Marco situacional del territorio

1.3.1. Características generales del territorio

1.3.1.1 Ubicación geográfica

Santa Cruz de Lórica se encuentra ubicada al norte del departamento de Córdoba, en la zona baja del río Sinú y próxima al litoral del mar Caribe a una distancia de 29 kilómetros de Coveñas, 50 kilómetros de Tolú y 60 kilómetros de Montería. La cabecera municipal está localizada sobre la margen derecha del río Sinú.

1.3.1.2 Población

Según las proyecciones del DANE 2015, posee un número de 118.237 habitantes, de los cuales 54.541 habitantes se encuentran en la zona urbana, que equivale al 46,12% y 63.696 habitantes residen en la zona rural, que porcentualmente alcanzan el 53,88% del total de la población; en lo pertinente al género femenino comprende el 50,04% de la población (59.177) y 59.060 son de sexo masculino que equivalen al 49,96%.

1.3.1.3 Grupos Étnicos

Los datos poblacionales según grupos étnicos establecidos por el DANE 2015 y traídos a colación por el Departamento Nacional de Planeación, mencionan que el 16,74% de la población residente en Santa Cruz de Lórica se auto reconoce como Negro, mulato, afrocolombiano o afro-descendiente (19.803); los denominados de etnia indígena equivalen a 3,17%, para un total poblacional de 3.758 habitantes; los raizales ascienden a 30 pobladores y palenqueros 1 habitante.

1.3.1.4 Necesidades Básicas Insatisfechas NBI

El indicador NBI para el municipio de Santa Cruz de Lórica, asciende a 64.51%, según datos estadísticos proyectados por el DANE, para el área urbana era de 51.84% y para el área rural fue del 73.06%. Según datos de la Ficha Municipal-DNP el municipio de Santa Cruz de Lórica en el año 2011 registró 4.981 familias en pobreza extrema vinculadas a Unidos (PDM 2012-2015).

1.3.1.5 Aspectos Sociodemográficos

Actualmente el municipio de Santa Cruz de Lórica, de acuerdo a proyección DANE 2015, posee un número de 118.237 habitantes, de los cuales 54.541 habitantes se encuentran en la zona urbana y 63.696 habitantes residen en la zona rural; y 59.177 mujeres y 59.060 hombres. De acuerdo a datos suministrados por el SISBEN, estos pobladores se encuentran situados en 27.278 viviendas; el 94,62% de la población





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



se encuentra clasificada en el nivel 1 del SISBÉN (105.202), el 1,47% se clasifica en el nivel 2 (1.641), y el 3,89% se clasifican en los niveles 3 y 4 (4.325). El municipio de Lórica representa el 6,9% de la población del Departamento de Córdoba, ocupando el segundo lugar en población después de su capital

1.3.1.6 Indicadores Educativos

La matrícula oficial en el municipio de Santa Cruz de Lórica a corte de junio de 2022 es de 22.782 estudiantes. En cuanto a los indicadores educativos para el municipio de Santa Cruz de Lórica, el porcentaje de deserción escolar para el año 2021 en el sector Oficial, fue de un 3% con un total de 673 desertores, tal y como lo muestra el siguiente gráfico.



Aunque el porcentaje de deserción ha venido disminuyendo a través de los años, la realidad es que sigue siendo una problemática vigente que puede estar relacionada con problemas a nivel económico y/o familiar. Por su parte, al no contar con un índice actualizado de analfabetismo para el municipio de Lórica, se toma como base el porcentaje de analfabetismo para el departamento de Córdoba, el cual al año 2020 fue de un 15%, una cifra bastante significativa y relacionada directamente con la lectura, la escritura y la oralidad.



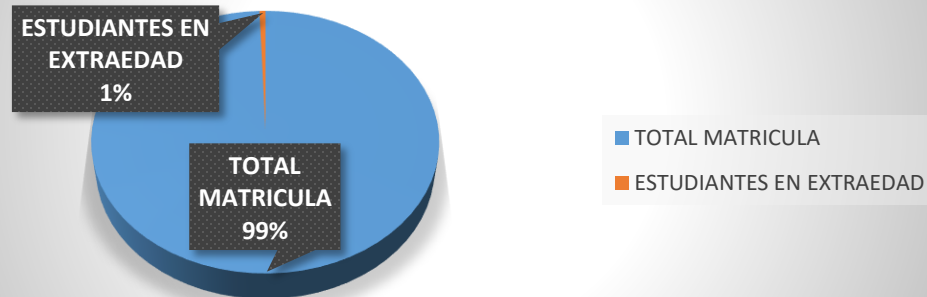


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



Estudiantes en Extra Edad 2022



Por otro lado, el gráfico anterior muestra el porcentaje extra-edad para el municipio, el cual fue del 1% al año 2022, representando un total de 132 estudiantes y en cuanto a la repitencia, se tiene que para el año 2021 un total de 1165 estudiantes reprobaron su año escolar. Finalmente, en temas de existencia y situación de la población con necesidades educativas, para el año 2021 el municipio contaba con un total de 390 estudiantes con discapacidad. A la fecha del mes de agosto de 2022, tenemos nuevos datos con referente a la discapacidad de los estudiantes del sector público;. a continuación se detallan en el siguiente cuadro:

CATEGORIA	CANTIDAD
DISCAPACIDAD AUDITIVA - USUARIO DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	2
DISCAPACIDAD AUDITIVA USUARIO DEL CASTELLANO	14
DISCAPACIDAD FÍSICA	29
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	225
DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	75
DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL)	52
DISCAPACIDAD VISUAL BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	16
DISCAPACIDAD VISUAL CEGUERA	9
SISTEMICA	1
TRANSTORNO PERMANENTE DE VOZ Y HABLA	1
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	9
Total general	433

En ese sentido, la Calidad Educativa en el Municipio de Santa Cruz de Lorica presenta una serie de dificultades que fueron sistematizadas después del trabajo realizado con los consejos directivos de todos los establecimientos educativos, los educadores y padres de familia quienes lograron expresar que la preocupación más



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lorica Córdoba
despachoseceducacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA

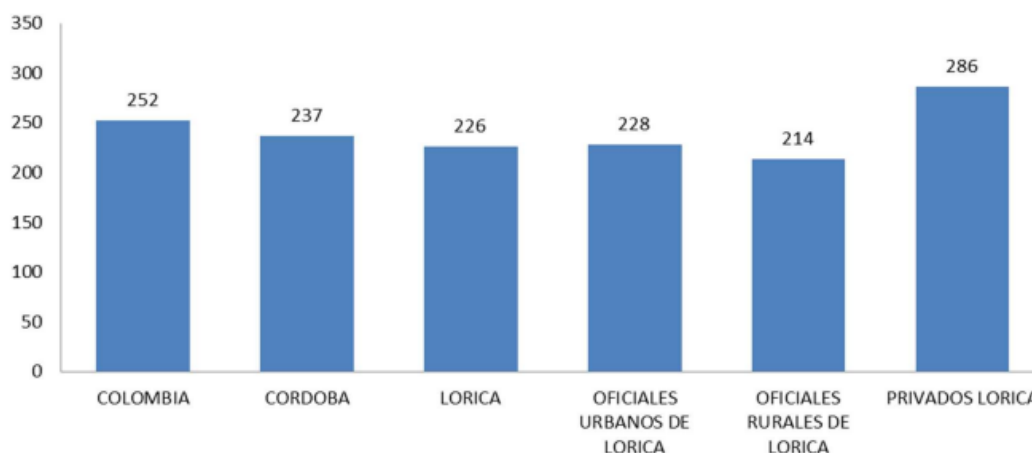


sentida en el municipio es la baja calidad educativa, la cual se refleja en los resultados de las pruebas SABER que son bajos, y esto trae consecuencias negativas para los estudiantes, por las dificultades que se les presenta para seguir con una carrera universitaria al no alcanzar los puntajes promedios exigidos. Así mismo, expresaron otras problemáticas sintetizadas por la comunidad en: el deterioro de la infraestructura educativa en el área rural, el déficit de equipamiento de las escuelas rurales, la ausencia de programas para personas con discapacidad y la falta de docentes capacitados y actualizados, entre otros.

1.3.2 Hábitos y competencias lectoras

Para identificar la situación de las competencias lectoras de los estudiantes en el municipio de Santa Cruz de Lórica, se analizan los resultados obtenidos en las pruebas SABER para el año 2020 y 2021.

En primer lugar, se muestran los promedios generales alcanzados por la nación, el departamento, el municipio, las instituciones oficiales urbanas, rurales y privadas del municipio para el año 2020.



Aquí, se puede observar que el promedio del municipio se encuentra por debajo de los promedios del departamento y la nación, además que el promedio de las instituciones rurales es el más bajo de todos, y que el promedio de las instituciones privadas está por encima de todas.

Por otro lado, en cuanto al promedio por área, el siguiente gráfico muestra los promedios por áreas obtenidos para ese mismo año en el municipio de Santa Cruz de Lórica, donde el área con mayor promedio fue la de lectura crítica y la del puntaje más bajo sociales, este año ninguna de las áreas pasó la barrera del 50.



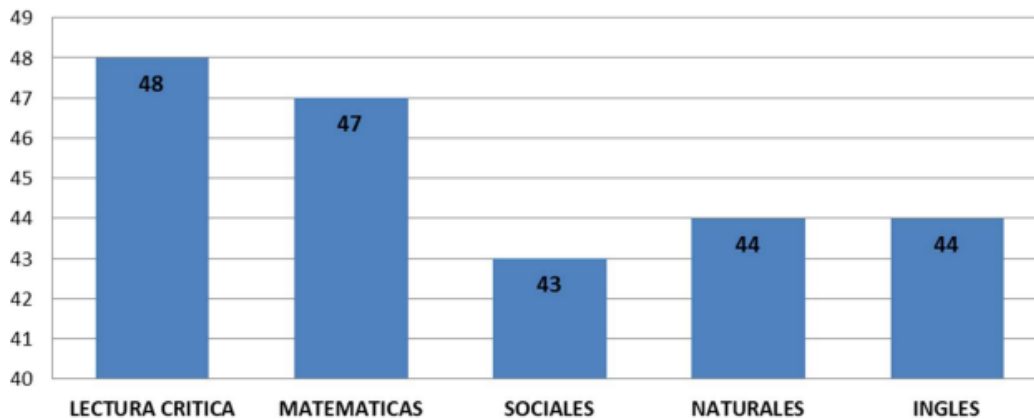


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA

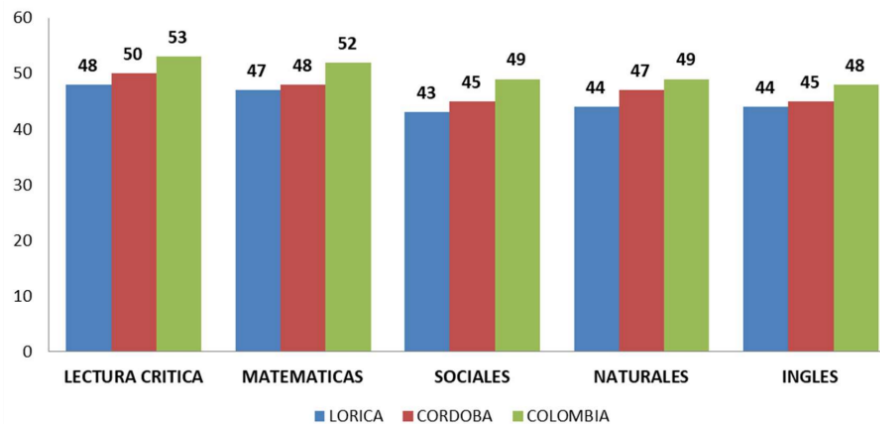


PROMEDIO POR ÁREA



El municipio obtuvo un promedio general de 226, en una escala de 0 a 500, y una desviación estándar de 43 puntos. Con relación al 2019, disminuyó un punto el promedio y aumentó la desviación estándar.

También, el siguiente gráfico muestra un comparativo entre los promedios de las áreas evaluadas entre el país, Córdoba y Lorica, donde se puede observar que los promedios de cada una de las áreas del municipio están por debajo de los promedios alcanzados por la nación y por el departamento.



Por su parte, de las 30 instituciones educativas registradas ante el ICFES solo pasó una la barrera del 300, Colegio el Encanto, este año el promedio más alto fue de 323 y el más bajo de 191, observando de esta manera una desviación estándar muy alta (43).



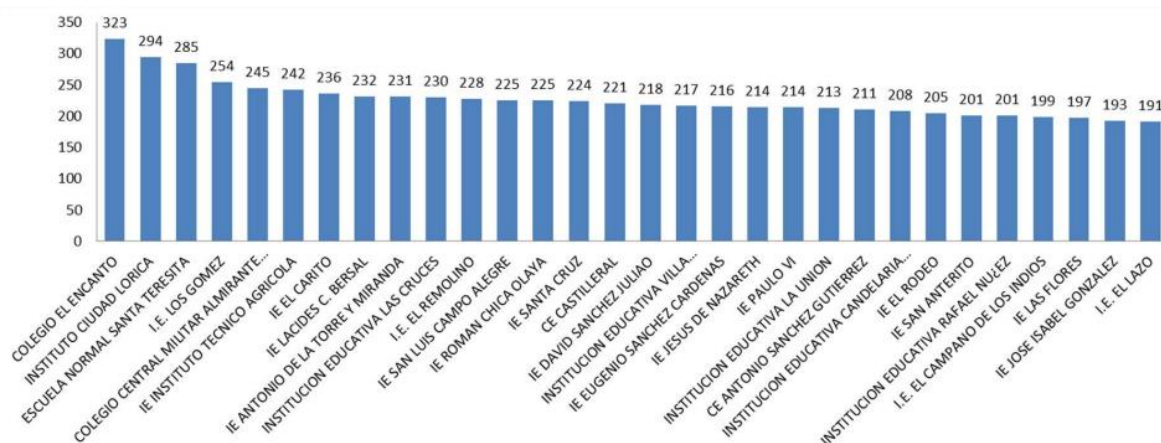
Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lorica Córdoba
despachoseceducacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



Del mismo modo, también se analizan los resultados obtenidos para el año 2021.



El gráfico anterior muestra los promedios generales alcanzados por la nación, el departamento, el municipio, las instituciones oficiales urbanas, rurales y privadas del municipio, aquí, se puede observar que el promedio del municipio se encuentra por debajo de los promedios del departamento y la nación, además que el promedio



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lorica Córdoba
despachoseceducacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



de las instituciones rurales es el más bajo de todos, y que el promedio de las instituciones privadas está por encima de todas El comportamiento sigue similar a los tres años anteriores.

PROMEDIO POR AREA



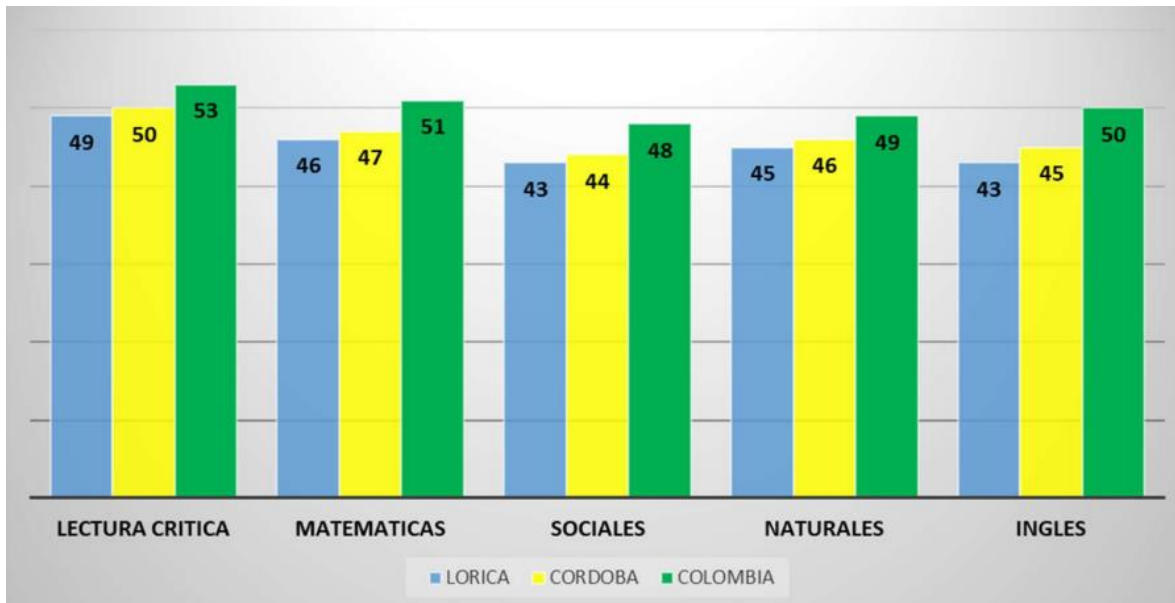
Por otro lado, el anterior gráfico muestra los promedios por áreas obtenidos en el año 2021 por parte del municipio de Santa Cruz de Lórica, donde el área con mayor promedio fue la de lectura crítica y la del puntaje más bajo sociales, este año ninguna de las áreas pasó la barrera del 50 Por otra parte, obtuvo promedio general de 226, en una escala de 0 a 500, y una desviación estándar de 46 puntos Con relación al 2020, el promedio se mantuvo igual y la desviación estándar aumentó en 3 puntos.



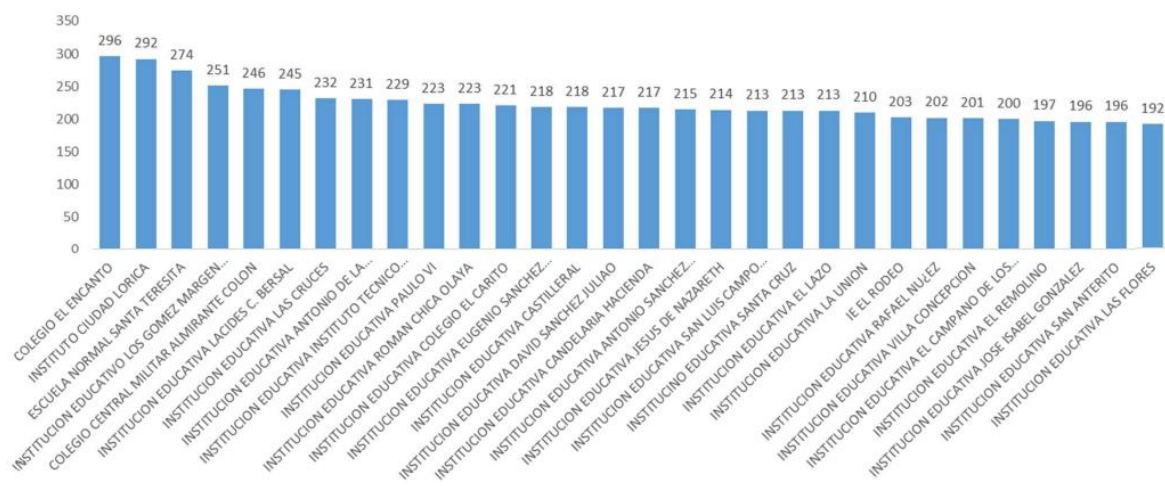


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



Este gráfico muestra un comparativo entre los promedios de las áreas evaluadas entre el país, Córdoba y Lorica, se puede observar que los promedios de cada una de las áreas del municipio están por debajo de los promedios alcanzados por la nación y por el departamento. Finalmente se muestra el ranking de puntajes por instituciones educativas De las 30 instituciones educativas registradas ante el ICFES, ninguna registró promedio superior o igual a 300, la Institución educativa con el promedio más alto fue El Encanto con 296 y la más baja las I.E Flores con 192, de esta forma se obtiene una desviación estándar muy alta (46).



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lorica Córdoba
despachoseceducacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



1.3.3. Actores presentes en el territorio o interesados en LEO

Entre los actores interesados en potenciar y articular las iniciativas relacionadas con la lectura, la escritura y la oralidad en el municipio de Santa Cruz de Lórica, se encuentran en primer lugar las instituciones educativas tanto del sector oficial como las del sector no oficial, ya que dentro del proceso de desarrollo del Plan municipal de Lectura, Escritura y Oralidad de Santa Cruz de Lórica estas son las pioneras en la cadena de formación y de generación de acciones transformadoras en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del territorio.

Por otro lado, una institución que también contribuye al fortalecimiento de estas prácticas es la Universidad de Córdoba, la cual dentro de sus planes de estudios ofrece licenciaturas relacionadas directamente con el proceso de la lectura, la escritura, y la oralidad. Del mismo modo, se encuentra la Corporación Autónoma Regional de los valles del Sinú y del San Jorge (CVS) quien vela por la conservación del ámbito biocultural del territorio y desde el cual se puede visibilizar el Plan municipal de Lectura, Escritura y Oralidad de Santa Cruz de Lórica. Adicionalmente, están las instituciones para el trabajo y desarrollo humano que también fortalecen el proceso de LEO dentro del territorio. Cada una de estas instituciones forman parte esencial del desarrollo de dicho plan municipal, ya que tienen la capacidad de generar transformaciones en el pensamiento de niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Finalmente es conveniente resaltar que, se vienen adelantando dentro del municipio unas apuestas sobre la declaratoria de territorio, Lórica territorio STEM+BIOCULTURA “reconociendo nuestra identidad territorial para el desarrollo sostenible”





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



1.4. Árbol de problemas

Efectos

Algunos de los maestros y estudiantes al no contar con biblioteca escolar se desmotivan y no buscan estrategias de movilización.

Niños, niñas y jóvenes desmotivados para los procesos de lectura y escritura.

Bibliotecarios que se encargan solamente del préstamo de libros y no participan en las dinámicas de fortalecimiento a la LEO.

Padres de familia desvinculados del proceso de aprendizaje de los niños.

Falta de fortalecimiento en los procesos de lectura, escritura, oralidad en el territorio de Lorica que motiven e impacten a los estudiantes y docentes vinculando a las familias

No todas las IE tienen espacios para el funcionamiento biblioteca escolar.

Algunos de los docentes no promueven hábitos de lectura.

Se requieren procesos de formación para los docentes y bibliotecarios en relación con la LEO y sus didácticas.

Falta de vinculación de la familia en los procesos pedagógicos.

Causas

El material bibliográfico que se encuentra en algunas instituciones no es el suficiente en relación a la cantidad de estudiantes.

Los rectores de las IE desconocen las acciones y proyectos que se desarrollan en torno a la LEO.

Algunos bibliotecarios no tienen conocimiento sobre las acciones que deben desarrollar y de su importancia dentro de la práctica pedagógica que se desarrolle en la IE

Algunos padres de familia delegan toda la responsabilidad de formación

Algunas bibliotecas escolares requieren fortalecer su organización y desarrollar servicios bibliotecarios.

Algunos docentes creen que al no contar con recursos financieros para la compra de material bibliográfico no se pueden desarrollar acciones enriquecedoras que propicien el acercamiento a la LEO

Algunos padres de familia no saben leer ni escribir.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



1.5. Referentes conceptuales

A continuación, se describen los conceptos de lectura, escritura, oralidad, biblioteca escolar y biblioteca pública que guían las acciones del plan. Cuando hay principios orientadores, se incluyen en este apartado, no sin antes subrayar a nuestra ministra de Educación, María Victoria Angulo; esta Política es una acción concreta construida con el liderazgo del presidente Iván Duque para generar condiciones de equidad para el acceso al conocimiento, la política se consolidará mediante el Plan de Acción que se ejecutará entre 2022 y 2030 con base en cuatro líneas estratégicas orientadas a fomentar el desarrollo de las bibliotecas escolares en las Instituciones Educativas oficiales del país; fortalecer las capacidades pedagógicas y de mediación de lectura, escritura y oralidad de docentes y bibliotecarios; crear condiciones para la gestión del conocimiento alrededor de la cultura oral y escrita; y brindar especial atención a la población rural y rural dispersa para cerrar brechas y lograr educación de calidad para todos.

El Gobierno Nacional promueve el fortalecimiento de las capacidades pedagógicas y de mediación de lectura, escritura y oralidad de los docentes y bibliotecarios. Además, resalta el lugar de la biblioteca escolar como eje transversal en la formación y en el aprendizaje, con orientaciones claras en todos los niveles y desde un enfoque de inclusión y equidad para responder de manera oportuna y pertinente a la diversidad presente en cada estudiante del país.

1.5.1. Lectura- Antes de intentar plantear una definición relacionada con el proceso lector, Freire fue enfático en dejar claro lo que consideraba como una definición subdesarrollada e incompleta del acto de leer. Para él, la lectura no se alineaba a la decodificación pura de la palabra o del lenguaje escrito (Freire, 1989). Este tipo de lectura superficial también se dedica a la decodificación de fotos y diseños (Freire, 1978). Según el autor, el acto de leer implica tres elementos ineludibles y constitutivos que dan forma y sentido a la acción del sujeto sobre el objeto o código representacional, estos son: percepción crítica, interpretación y reescritura (Freire, 1989). La percepción, más allá de entenderse como una «sensación interior que resulta de una impresión material» sobre los sentidos (Real Academia Española, 2012), debe estar acompañada de una actitud crítica, ya que la lectura deja de ser una comprensión mágica de la palabra que esconde, en lugar de develar la realidad (Freire, 1989). La percepción crítica como funcionalidad cognitiva debe armonizar con un modo interpretativo; el acto de leer está determinado no sólo por la búsqueda comprensiva de lo leído, sino que también persigue asociar la experiencia escolar con la cotidianidad (Freire, 1989) mediante la comprensión crítica del contexto social de la realidad (Freire, 1997; Freire, 2009; Freire, 2000; Freire, 1978). En otras





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



palabras, Freire (1989) sintetiza la lectura dentro de una unidad denominada palabra mundo, es decir, una relación entre lenguaje y realidad concebida a través del respeto por la unidad dialéctica entre teoría y práctica

La lectura es el proceso de comprensión de algún tipo de información o ideas almacenadas en un soporte y transmitidas mediante algún tipo de código, usualmente un lenguaje, que puede ser visual o táctil (por ejemplo, el sistema braille). Otros tipos de lectura pueden no estar basados en el lenguaje tales como la notación o los pictogramas. También se le puede dar el significado como una de las habilidades humanas para descifrar letras o cualquier otro idioma que esté o no inventado por el ser humano.

1.5.2. Escritura. Es un sistema de representación gráfica de un idioma, por medio de signos trazados o grabados sobre un soporte. En tal sentido, la escritura es un modo gráfico específicamente humano de conservar y transmitir información.

Como medio de representación, la escritura es una codificación sistemática mediante signos gráficos que permite registrar con gran precisión el lenguaje hablado por medio de signos visuales regularmente dispuestos; obvia excepción a esta regla es la bastante moderna escritura Braille cuyos signos son táctiles. La escritura se diferencia de los pictogramas en que estos no suelen tener una estructura secuencial lineal evidente.

1.5.3. Oralidad- La oralidad es un sistema simbólico de expresión, es decir un acto de significado dirigido de un ser humano a otro u otros, y es quizás la característica más significativa de la especie. La oralidad fue, entonces, durante largo tiempo, el único sistema de expresión de hombres y mujeres y también de transmisión de conocimientos y tradiciones. Hoy, todavía, hay esferas de la cultura humana que operan oralmente, sobre todo en algunos pueblos, o en algunos sectores de nuestros propios países y quizás de nuestra propia vida. Pensemos, por ejemplo, en la transmisión de tradiciones orales como la de los cuentos infantiles en Europa, antes de los hermanos Grimm, o en la transmisión de la cultura de los páramos andinos en Venezuela, o en las culturas indígenas del país.

1.5.4. Biblioteca escolar. Es el servicio facilitador de los establecimientos educativos en el que se reúnen, organizan y utilizan los recursos necesarios para el aprendizaje, la adquisición de hábito de lectura y formación en el uso de la información de los alumnos de los distintos niveles. Según la UNESCO La biblioteca escolar proporciona información e ideas que son fundamentales para desenvolverse con éxito en nuestra sociedad contemporánea, basada en la información y el conocimiento. Provee a los alumnos competencias para el





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



aprendizaje a lo largo de toda su vida y contribuye a desarrollar su imaginación, permitiéndoles que se conduzcan en la vida como ciudadanos responsables.

En suma, la biblioteca escolar desempeña un rol fundamental dentro de la escuela, como parte del proceso educativo, brindando a sus usuarios herramientas que no sólo los formarán como lectores, sino que posibilitará un acceso igualitario a la cultura e influirá en su desarrollo personal y en su vinculación social.

El sistema educativo debe contribuir a crear lectores competentes, a promover actitudes reflexivas y críticas ante los distintos medios de transmisión y difusión de la cultura y a despertar interés por la lectura. En este nuevo planteamiento la biblioteca escolar se perfila como nuevo e importante ámbito educativo: espacio de acceso, uso y comunicación de información. Por tanto, debemos ir hacia un nuevo modelo de biblioteca escolar que esté totalmente integrada en el Proyecto Educativo del Centro y cuente con los recursos necesarios y la organización para ello.

1.5.5. Biblioteca pública. Es un edificio, espacio o colección accesible a todo el público, sin distinción, y que puede estar administrada por entidades públicas o con fondos públicos o estatales. Los usuarios de una biblioteca pública tienen acceso libre a las colecciones e instalaciones de ella, siempre que su fondo bibliográfico sea de carácter abierto. Además de existir, previa inscripción, un servicio de préstamo de libros a domicilio, para lo cual cada biblioteca deberá implementar un sistema de seguridad para evitar pérdidas.

2. Apuestas del plan

2.1. Alcance

Gestionar ante el concejo municipal un proyecto de acuerdo para la sostenibilidad del plan municipal de Lectura, Escritura y Oralidad de Santa Cruz de Lórica, con la finalidad de ejecutar sus acciones con mayor rigurosidad, esta se debe adoptar mediante decreto municipal, este alcance se debe ejecutar a corto plazo. Además se debe entregar libros a los padres de familia de las instituciones educativas oficiales a través de la estrategia de biblioteca andante,, con el fin de acercar el libro a los padres como herramienta de acceso al conocimiento

A mediano plazo se tiene como prioridad la socialización del plan municipal de Lectura, Escritura y Oralidad de Santa Cruz de Lórica con cada uno de los establecimientos educativos oficiales, con la finalidad de amalgamar los procesos y metas que se tienen dentro del mismo.



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lórica Córdoba
despachoseceduacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



Como meta o alcance de largo plazo los establecimientos públicos, deben adoptar con una resolución rectoral la adopción del plan Ciudadano de Lectura, Escritura y Oralidad de Santa Cruz de Lórica.

2.2. Objetivo general

Fortalecer los procesos de lectura, escritura y oralidad en las Instituciones Educativas Públicas de Lórica que motiven e impacten a los estudiantes, docentes y directivos vinculando a las familias.

2.3. Objetivos específicos

Desarrollar estrategias de movilización social en torno a la lectura y la escritura acordes a los contextos y zona de emancipación, con el fin de estimular a estudiantes, docentes y toda la comunidad educativa circunscribiendo a los padres de familia

Estimular mediante la lúdica recreativa literaria a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en los procesos de lectura y escritura en las instituciones educativas oficiales.

Diseñar una metodología de formación bajo el modelo de competencias, que responda a las necesidades de los bibliotecarios y de la comunidad, con el fin que se dinamice y se fortalezcan los procesos lecto-escritores en los establecimientos educativos oficiales.

Promover la lectura, entregando libros a los padres de familia de las instituciones educativas, con el fin de acercar el libro a los padres, como herramienta de acceso al conocimiento

2.3.1 Metas

- Realizar pedagogía de la literatura. local, nacional y universal. incluyendo la lectura de poesías, novelas, cuentos, fábulas y leyendas con el propósito de desarrollar gusto por la lectura a maestros y estudiantes de sector oficial acordes a los contexto y zona de emancipación en el corto plazo
- Desarrollar juegos, lecturas en línea, lectura recreativa corta al igual que las lecturas de manera espontánea y atractiva a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en el mediano y corto plazo en los establecimientos educativos oficiales.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



- Capacitar al 100% los bibliotecarios de los establecimientos educativos oficiales bajo el modelo de competencias y que responda a las necesidades de lecto-escritura en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y la comunidad en general.
-
- Entregar en el corto plazo libros a los padres de familia de las instituciones educativas oficiales a través de la estrategia de biblioteca andante, con el fin de acercar el libro a los padres como herramienta de acceso al conocimiento.

2.4. Acciones y plan operativo. Ver anexo;

<https://drive.google.com/drive/folders/1LRKfbdZIPLmmiwtAWxkkO-QNNOWr25Nf?usp=sharing>



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lórica Córdoba
despachoseceducacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002

